

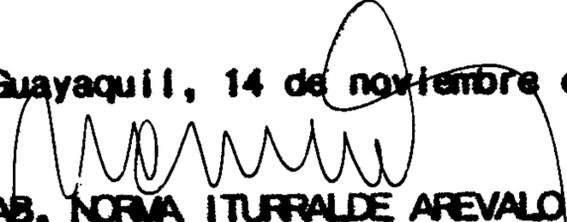
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSURBA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **CONSURBA S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de enero de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 002060 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 19.125 el 25 de octubre de 1995
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Cecilia Gregor de Coka, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.18'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.20'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% por Revaloración del Patrimonio.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reformó el Artículo Sexto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital suscrito de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y numeradas del 001 a la 20.000 inclusive."

AMdeA/EM.-

Guayaquil, 14 de noviembre de 1995

  
AB. NORMA ITURRALDE AREVALO  
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)